

## **REGLAMENTO DEL XXIII TROFEO COPA ISLA DE GRAN CANARIA**

Bajo el patrocinio del Cabildo de Gran Canaria, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la ISAF, al organizar este trofeo, la Federación de Vela Latina Canaria establece las siguientes

### ***INSTRUCCIONES ESPECIALES***

#### **REGLA 1ª**

Este trofeo se celebrará con sujeción a las Instrucciones Generales de Regatas, al Reglamento Técnico, al Reglamento de la I.S.A.F., y a las prescripciones de la Federación de Vela Latina Canaria. El recorrido de las regatas es el especificado en la Regla 13 de las Instrucciones, si bien los botes tendrán la obligación de montar las tres balizas intermedias prescritas por la Federación de Vela Latina Canaria, alcanzándolas por estribor. Dichas balizas intermedias estarán situadas a la altura de Cardoso, al Norte del Castillo de San Cristóbal y en Cidelmar, ésta última al sur del Monumento a la Vela Latina Canaria, a la altura de la calle Pilarrillo Seco.

#### **REGLA 2ª**

Las presentes instrucciones tendrán categoría de Reglas.

#### **REGLA 3ª**

Este trofeo constará de tantas regatas como haya programado la Federación de Vela latina Canaria para la modalidad de concurso, y si por alguna causa se dejase de celebrar alguna, puntuaría con arreglo a las regatas que se celebren. En los concursos que consten de dos o más pruebas puntuará individualmente cada una de ellas.

#### **REGLA 4ª)**

La clasificación para cada regata se establecerá con arreglo al sistema de puntuación olímpico, recogido en el Apéndice A2.2. de la I.S.A.F. La mejor clasificación será dada por la menor puntuación que resulte de la suma total de los puntos obtenidos en cada uno de los concursos celebrados. Si se programasen más de cuatro concursos, cada bote podrá descartar la peor puntuación, salvo una INCOMPARECENCIA, que no será descartable.

El bote retirado en regata o reconociendo la infracción, recibirá una penalización equivalente al número de inscritos más seis.

El bote descalificado recibirá una penalización equivalente al número de inscritos más seis y más uno.

La INCOMPARECENCIA será penalizada con doce puntos más que el último clasificado de los botes inscritos.

Cuando haya empate en las puntuaciones totales entre dos o más botes, el empate se decidirá a favor del bote o de los botes que tengan más primeros puestos, y cuando persista el empate del o de los botes que tengan más segundos puestos, y así sucesivamente, si fuera necesario para todas las regatas que cuenten para la puntuación total.

En caso que aún persistiera el empate, éste se mantendrá como la parte de los resultados finales, salvo que el empate se produzca entre botes con opción a trofeo, en cuyo caso se celebrará una regata de desempate.

Cuando haya empate en una regata concurso entre dos o más botes, el empate se decidirá a favor del bote o botes que hayan salido más retrasados en el orden de salida de dicha prueba.

#### PUESTO PENALIZACIÓN

Puesto	Puntos
1º	0
2º	3
3º	5,7
4º	8
5º	10
6º.-	11,7
7º.-	13
8º.-	14
9º.-	15
10º.-	16
11º.-	17
12º.-	18
13º.-	19
14º.-	20
15º.-	21
16º.-	22
17º.-	23

Este trofeo constará de tres premios, siendo éstos ajenos a los que establezcan para cada concurso individual en sus respectivas instrucciones.

#### REGLA 6ª

Cualquier variación que se haga de estas Instrucciones Especiales por parte de la Junta de Gobierno se añadirá el apéndice correspondiente, que será notificado a los clubes.